



**(ORI - PASCO)**

Oficina Regional del Indecopi en Pasco

**Personas con discapacidad de Cerro de Pasco recibieron información sobre sus derechos como consumidores para prevenir discriminación en sus relaciones de consumo**

Especialistas de la Oficina Regional del Indecopi en Pasco (ORI-Pasco) brindaron información a personas con discapacidad sobre la discriminación en el consumo con el objetivo de empoderarlos sobre sus derechos y sepan qué hacer de encontrarse en esta situación.

El taller estuvo dirigido a ciudadanos del distrito de Huariaca, en Cerro de Pasco, en el que además participaron representantes del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) y de la municipalidad distrital.

Los funcionarios de la ORI-Pasco informaron que los proveedores no pueden discriminar a los consumidores por motivo de raza, orientación sexual, religión, opinión, condición económica o por cualquier otro motivo subjetivo.

Recalaron que, en una relación de consumo, solo se puede prohibir el ingreso o excluir a una persona por causas objetivas, como por ejemplo, si se detecta que porta armas o cuando se encuentra en estado de ebriedad, pues podrían poner en riesgo la seguridad de las demás personas. Remarcaron que la atención diferente en un establecimiento debe obedecer a causas objetivas y razonables.

Adicionalmente, los especialistas manifestaron que el Código de Protección y Defensa del Consumidor y otras normas sectoriales establecen que toda infraestructura debe estar dotada de ambientes e instalaciones adecuadas para el acceso de personas con discapacidad; siendo competencia del Indecopi conocer y tramitar denuncias que afecten de manera directa y concreta las expectativas de un consumidor con cualquier discapacidad, en el marco de la atención preferente que deben tener estas personas.

Asimismo, informaron que el Indecopi supervisa el mercado de manera constante a fin de evitar prácticas discriminatorias en el consumo o identificarlas oportunamente.

Cabe destacar que el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, está comprometido con las políticas públicas de inclusión orientadas a la protección de los ciudadanos más vulnerables, promoviendo la no discriminación en el consumo. En ese contexto, en el marco de la campaña 'Todos somos consumidores' ha elaborado materiales para personas que presentan discapacidad visual y auditiva, como, por ejemplo, el Mapa de Consumo en sistema *Braille*, herramienta física y digital que permite a los consumidores conocer la labor que cumple las diferentes entidades comprometidas con la protección al consumidor, de tal forma que sepan a dónde acudir en busca de solución ante un posible conflicto de consumo.

**Cerro de Pasco, 17 de enero de 2020.**

**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

